

**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR,** nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025.

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental de la Corporación, solicitó a la Dirección de Gestión Contractual adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR”**; para lo cual elaboró los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** regulado por la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º numeral 1º, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en este sentido, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone: **“ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:**



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 104 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

*(...) 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento”.*

Que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.511.296.336) incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Que el presupuesto se encuentra discriminado para cada uno de los grupos de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCION	VALOR GRUPO	SMMLV
I	GRUPO I: EQUIPOS DE USO GENERAL	\$ 202.628.252	142,34
II	GRUPO II: EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA Y CROMATOGRFÍA.	\$ 727.212.124	510,86
III	GRUPO III: EQUIPOS DE TCLP Y DESIONIZADOR DE AGUA TIPO I.	\$ 43.170.957	30,33
IV	GRUPO IV: EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MICROBIOLOGÍA Y FÍSICOQUÍMICO DE AGUAS.	\$ 373.439.598	262,34
V	GRUPO V: EQUIPOS DE FÍSICOQUÍMICA DE SUELOS.	\$ 119.929.499	84,25
VI	GRUPO VI: EQUIPOS DE TITULACIÓN AUTOMÁTICA.	\$ 34.630.148	24,33
VII	GRUPO VII: SONÓMETROS (RUIDO).	\$ 10.287.758	7,23
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		<b>\$ 1.511.296.336</b>	<b>1061,68</b>

Que el presupuesto oficial para la vigencia 2025 se encuentra respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25604270 del 29 de agosto de 2025**, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, y para la vigencia 2026 por medio del **Acuerdo No. 39 del 8 de septiembre de 2025**, “*Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión*”, expedido por Consejo Directivo de la Corporación.

Que el plazo de ejecución de los contratos será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones, se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 104 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos, Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025**, se publicaron el día 4 de diciembre de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II, en el período de tiempo estipulado en el cronograma del proceso.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), el mismo NO es susceptible de convocatorias limitadas a Mípyme en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que a partir de la publicación de la Convocatoria Pública del proceso **CAR-LP-032-2025**, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo desde el 4 de diciembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas, término durante el cual a través de la plataforma SECOP II se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, por lo tanto y en atención a estas, la Corporación profirió respuesta que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II, el día 26 de diciembre de 2025.

Que de conformidad con el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de **Licitación**, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos pueden ser consultados en la Dirección de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Av. Esperanza No. 62-49 Costado Esfera – Piso 7 de la ciudad de Bogotá, D.C., o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 104 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

Que conforme a lo anterior, es procedente dar apertura a la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025**.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025**, cuyo objeto corresponde a: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR”**; acorde con los requisitos, documentos y características técnicas exigidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR en el Pliego de Condiciones y sus anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental de la Corporación, se determina que el presupuesto estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.511.296.336) incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

**PARÁGRAFO.** Dicho presupuesto se encuentra discriminado para cada uno de los grupos de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCION	VALOR GRUPO	SMMLV
I	GRUPO I: EQUIPOS DE USO GENERAL	\$ 202.626.252	142,34
II	GRUPO II: EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA Y CROMATOGRAFÍA.	\$ 727.212.124	510,86
III	GRUPO III: EQUIPOS DE TCLP Y DESIONIZADOR DE AGUA TIPO I.	\$ 43.170.957	30,33
IV	GRUPO IV: EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MICROBIOLOGÍA Y FISCOQUÍMICO DE AGUAS.	\$ 373.439.598	262,34
V	GRUPO V: EQUIPOS DE FISCOQUÍMICA DE SUELOS.	\$ 119.929.498	84,25
VI	GRUPO VI: EQUIPOS DE TITULACIÓN AUTOMÁTICA.	\$ 34.630.148	24,33
VII	GRUPO VII: SONOMETROS (RUIDO).	\$ 10.287.758	7,23
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		<b>\$ 1.511.296.336</b>	<b>1061,68</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Acudir a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º numeral 1º, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1882 de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO.** Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 104 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los demás requisitos para participar señalados en el Pliego de Condiciones por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

**ARTÍCULO QUINTO.** Indicar que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), el mismo NO es susceptible de convocatorias limitadas a Mipyme en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

**ARTICULO SEXTO.** De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26/12/2025 22:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	26/12/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/12/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos definitivos	29/12/2025 9:30 a.m.	<u>DE MANERA VIRTUAL:</u>  A través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en el correspondiente link del proceso.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	30/12/2025 Hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	31/12/2025 18:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	31/12/2025 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	07/01/2026 09:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de ofertas	07/01/2026 09:05 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de Ofertas	07/01/2026 09:15 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de verificación o evaluación	09/01/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/01/2026 Hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación	21/01/2026 Hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	22/01/2026 8:00	DE MANERA VIRTUAL: A través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en el correspondiente link del proceso.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/01/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	23/01/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/01/2026 13:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**ARTICULO SÉPTIMO:** En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución. La adenda que se profiera formará parte integral del Pliego de Condiciones y de la presente Resolución.

**ARTICULO OCTAVO:** Ordénese la publicación del presente acto administrativo y del Pliego Definitivo de Condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

**ARTÍCULO NOVENO:** La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, informa que las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del proceso del cual se



**RESOLUCIÓN DGC No. 36257000149 de 26 DIC. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**

ordena su apertura mediante el presente acto administrativo, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Corporación y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ**  
Directora de Gestión Contractual - DGC

Proyectó: Jorge Ivan Castiblanco Garzon / DGC

Revisó: Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 104 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)